SUSCRIPCION.
Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.
Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro rs. el aviso.

ADVERTENCIA.—El S. Gobierno, con el fin de protejer y hacer efectiva la libertad de la prensa, y en atencion á que en Costa Rica no se publica hoy otro periódico que la Gaceta, ofrece las columnas de este á la libre discusion; advirtiendo que, solo debe reputarse como oficial lo que bajo este título se publica, no debiendo tenerse como tal, ni como semi-oficial todo lo demas que el periódico contenga.

SEMESTRE 6. San José, Sábado 16 de Agosto de 1862. NUMERO 179.

OFICIAL.

N. 9.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en congreso,

DECRETAN:

Artículo único. Se aprueban los actos del Supremo Poder Ejecutivo comprendidos en la Memoria con que el Sr. Srio. de Gobernacion, Justicia y Negocios Eclesiásticos, dió cuenta al Congreso con fecha 6 de Mayo del corriente año.

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, Agosto siete de mil ochocientos sesenta y dos. —*R. Ramirez*, Vice-Presidente—*J. S. Ramirez*, Secretario.—*Manuel Castro*, Secretario.

PASE AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Representantes. Palacio Nacional. San José, Agosto doce de mil ochocientos sesenta y dos.—*Julian Volio*, Presidente.—*Demetrio Iglesias*, Secretario.—*Jacinto Trejos*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Agosto trece de mil ochocientos sesenta y dos.

EJECÚTESE.

JOSÉ MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores é Instruccion Pública, encargado accidentalmente de la Cartera de Gobernacion.

FRANCISCO M. IGLESIAS.

———o———

MINISTERIO DE GOBERNACION.

H. SR. SECRETARIO DE GOBERNACION.

San José, Agosto 7 de 1862.

Del Presidente de la Junta de Caridad.

La Junta de Caridad en sesion ordinaria del 3 de Agosto corriente, me ha comisionado para que á su nombre y por medio del Supremo Gobierno, eleve al Congreso Nacional, la siguiente exposicion.

El local en donde se encuentra hoy establecido el Lazareto, es el menos apropósito para tal fin: no presenta comodidad alguna para enmurallarlo; y además de ser ageno, pues aun no se ha pagado, una distancia considerable le separa de esta ciudad, y hace que los infelices leprosos, si bien les es dable recibir los auxilios que la Junta les proporciona, carecen por otra parte de los muy copiosos que podia brindarles la piedad de sus hermanos.—Fuera de estos y otros muchos naturales inconvenientes que aquellos enfermos experimentan en su aislamiento, existen dos de bastante consideracion: el de no tener leña, y el de serles muy difícil tomar el agua, por que esta se halla á mas de cuatro cientas varas retirada de sus habitaciones, y para conseguirla, les es forzoso bajar y subir por un terreno muy quebrado y pedregoso, trabajo mas que cruel para enfermos tan lastimosos.

Si es necesario é indispensable, por que así conviene al bien de todos nosotros, que aquellos à quienes ha tocado la suerte de padecer tan horrible mal, no deban permanecer diseminados entre la sociedad, y si el fin es solo, como debe ser, que estén segregados ya sea en tal ó cual punto, no parece justo, ni conveniente de ninguna manera á los intereses de la Junta, que pudiéndoles tener en una localidad mejor, que á la par de ser cómoda, puedan recibir diariamente los auxilios que la piedad de sus semejantes les prodigue; se les haga permanecer en un retiro en donde carecen de mucho, y en donde solo de tiempo en tiempo, reciben los auxilios que les puede remitir la Corporacion encargada de su cuidado.

Trasladado el establecimiento á otro punto, la Junta economizaría mucho, mejorando así sus escasos fondos, y los enfermos gozarían de toda clase de favores.—Esta ha sido una idea que desde mucho tiempo ha ocupado la atencion asì del Supremo Gobierno, como de la Junta de Caridad y que ha hecho intentar aunque en vano, varios proyectos conducentes al fin deseado.

La Corporacion que presido, que anhelosa y constantemente ha trabajado y trabaja por el bien de aquellos enfermos desvalidos, conserva pura al presente esa idea, y sabe que tambien ocupa la atencion del Supremo Gobierno, en medio de sus numerosas ocupaciones, y la de varias personas notables.—En tal virtud, y teniendo ya designado un terreno que en todos conceptos reune las cualidades indispensables al efecto, como se puede ver del informe del Ingeniero, que existe en los archivos del Supremo Gobierno, pues es el mismo punto en que se hallaba antiguamente el establecimiento, y el que puede con la mayor economía de recursos y de tiempo ser enmurallado; cree de su deber empeñarse por adquirir los recursos con que debe contar para levantar un edificio grande, que dividido en varios departamentos, sea capaz para que los enfermos que se hallan en el primer grado de dolencia, estén separados de los que se encuentran en el último; y al intento ha calculado que con la cantidad de seis mil pesos, se auxiliarían provechosamente aquellos recursos. Impulsado por tal deber y por vehementes piadosos sentimientos, la Junta de Caridad eleva, pues, su voz, llena de verdadera confianza, y por el órgano del S. P. E., hasta el primer Cuerpo de la Nacion, con el laudable fin de que en obsequio de la humanidad doliente, se digne conceder del Tesoro Público, para la traslacion del Lazareto la suma que se ha indicado.

La Junta se promete que el Congreso Nacional unánimente se mostrará propicio á la solicitud, no solo por la natural compasion que inspiran los desgraciados por cuyo bien se empeña, sino por que hijos de todos los pueblos de la República, son los que yacen en aquel lejano cuanto miserable recinto.

Sírvase US. H. remitir á su alto destino este documento, y aceptar las consideraciones de aprecio y respeto con que me suscribo su muy atento servidor y Capellan.

Nereo Bonilla.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Ministerio de Gobernacion Nº 272. Palacio Nacional. San José, Agosto 12 de 1862.

Sr. Presidente de la Junta de Caridad.

Me he impuesto de la interesante comunicacion de U. fecha 7 del actual, en la que con vivos y verídicos colores se pinta la triste y deplorable situacion de los infelices leprosos confinados en un retiro, lejos de los auxilios de la caridad y reducidos al mas lastimoso estado. Termina dicha comunicacion, haciendo ver la conveniencia de trasladar el Lazareto á otro punto mas adecuado, y pide el auxilio de seis mil pesos del Tesoro Nacional para efectuar dicha traslacion.

Afecta sobre manera al Supremo Gobierno la deplorable posicion de los leprosos: le afectan su estâdo, sus necesidades y su miseria; conoce y está penetrado de la conveniencia de la medida de traslacion que la Junta de Caridad propone; pero el Ejecutivo está reducido á la mas deplorable impotencia, á pesar de sus vivos deseos, para poner término á este y á otros muchos males que aquejan á la sociedad.—De nada valdría la aprobacion del proyecto, sino hay la debida apropiacion de fondos para efectuarlo; esta apropiacion incumbe al Congreso Nacional y es dudoso que en esta Legislatura sea tomado en consideracion el asunto, pues se aproxima la época en que deben terminar sus sesiones ordinarias.

Sin embargo de esto, elevará el Ejecutivo la exposicion de esa Junta al conocimiento del Poder Legislativo, y apoyará la justa demanda que en ella se hace, salvando así la responsabilidad que ante Dios y el pais, contraería al dejar oculto este cuadro de sufrimientos, y al no solicitar por su parte que se ponga término y remedio á tan dolorosa situacion.

Hágalo así presente á la Junta que U. tan dignamente preside, y admita las consideraciones con que me suscribo de U. atento servidor.

IGLESIAS.

———o———

MINISTERIO DE RELACIONES Exteriores.

Copia.

Despacho de Relaciones Exteriores.—Bogotá, Junio 5 de 1862.—Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa-Rica.—Señor.—El Tratado Continental que inició el Perú en Santiago de Chile, y al que han accedido casi todos los otros Gobiernos Sur-americanos, da ocasion para creer que dentro de breve tiempo se efectuará la reunion de Plenipotenciarios en Congreso internacional Republicano con el fin de estatuir sobre la seguridad, la independencia y el bienestar de nuestras Repúblicas, estableciendo para sus relaciones mútuas un cuerpo de doctrinas que constituyen la alianza moral, no política, de estos pueblos identificados en intereses y en esperanzas.—Aunque por inconvenientes de mera forma el Gobierno de los Estados-Unidos de Colombia ha debido abstenerse de otorgar su accesion al Tratado Continental, tiene el propósito de enviar un Plenipotenciario al Congreso, luego que, conforme al artículo XX de aquel Tratado, los signatarios de él señalen dia y lugar para la reunion. El Gobierno Colombiano llevará al seno del Congreso las mismas intenciones y doctrinas que los otros Gobiernos Sur-americanos como lo comprueba la declaracion de principios que está dispuesto à suscribir, contenida en el anexo à esta nota circular, y en la creencia de que no estará distante el fausto dia de la reunion, se apresura à ofrecer todas las comodidades apetecibles para la instalacion del Congreso en la ciudad de Panamá, si los Gobiernos que llevan la iniciativa hallan aceptable este ofrecimiento encaminado à facilitar la concurrencia de los Plenipotenciarios.—Así manifestada la natural aquiescencia del Gobierno del infraescrito al fondo del proyecto en curso, juzga el Presidente que faltaria á la sinceridad con que debe tratarse un asunto de tan alto y comun interes sino renovara la indicacion hecha en otro tiempo á los Gobiernos Sur-americanos con el mismo motivo que hoy los preocupa, á saber: que el modo mas fácil y efectivo de alcanzar la deseada reunion de un Congreso Internacional Republicano seria acreditar cada una de nuestras Repúblicas un Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América, y á la sombra de su grande autoridad y con el decisivo apoyo de su concurso instalarse en Congreso, sin afanes para hacerlo, sin esfuerzos bajo cierto aspecto contra producentes y con la naturalidad de un acto bien premeditado.—Los usos internacionales, de acuerdo con la razon han establecido que se debe deferencia á las Naciones superiores en poder y antigüedad, y que es en torno de ellas que las demas se congregan cuando van á decidir sobre asuntos que à todas conciernen. Invertir este órden de cosas es aventurar, cuando no frustrar, el buen éxito de lo que se intenta. Si el Gobierno americano queda fuera del Congreso, las decisiones de este carecerán de toda la autoridad que deben tener ante la Europa: si se le llama en calidad de invitado asistirá como simple testigo de lo que se haga, pareciendo que no lo acepta, lo que será peor que no asistir. De manera que esto que pudiera tomarse por un mero escrúpulo de etiqueta internacional, es realmente una condicion esencial de la eficacia y la autoridad del Congreso.—En tal persuacion, íntima y sólida, el Presidente ha creido deber ordenar al infraescrito que trasmita à Vuestra Excelencia las ideas ya expresadas á fin de que el Gobierno de Costa-Rica las tome en consideracion y les dé el valor que su sabiduría les conceda con respecto al buen éxito del grave proyecto que se adelanta.—Quiera Vuestra Excelencia aceptar las seguridades de la perfecta consideracion que tiene la hon-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ra de ofrecerle su muy atento servidor.—(F.)—M. Ancizar.

Estipulaciones.

Que suscribirà el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, como doctrina internacional americana.

I.

Los ciudadanos de las Repúblicas americanas gozarán de la plenitud de los derechos de ciudadanía internacional en cualquiera de las Repúblicas en que radiquen vecindario.

Igualados en los derechos personales, lo estarán tambien en los derechos reales sin escepcion ni restriccion de ninguna especie.

La igualdad de derechos implica necesariamente la igualdad en obligaciones.

II.

La correspondencia oficial y particular, previamente franqueada en las oficinas respectivas en que sea puesta por los interesados, será conducida y entregada sin gravámen alguno adicional por los correos de las otras Repúblicas. Los periódicos, folletos, libros y cualesquiera otros impresos gozaràn de absoluta franquicia de porte en todas las Repúblicas.

III.

Todo acto ó documento público ó privado de naturaleza civil que establezca derechos ó imponga obligaciones, ó cancele derechos ú obligaciones preexistentes, serà exequible en todas las Repúblicas conforme á sus peculiares leyes de procedimiento judicial, teniéndose por perfecta é incontrovertible la parte sustantiva del acto ó documento.

IV.

Los reos de asesinato, envenenamiento, hurto calificado, falsificacion y estafa, no tendràn refugio en ninguna de las Repúblicas. En consecuencia se otorgarà la extradicion si se pide con pruebas y con promesa de no imponer la pena capital.

El asilo por causa política es un derecho perfecto para los asilados: ellos no estaràn nunca sometidos a estradicion; pero lo estaran a espulsion ó internacion si se probare que desde el asilo quebrantan positiva y directamente la paz.

V.

La presentacion de un título profesional auténtico, librado por corporacion científica de una de las Repúblicas, habilitará al que lo presente para ejercer su profesion en cualquiera de las otras Repúblicas, con solo probar la identidad de la persona.

VI.

En el comercio entre las Repúblicas rejirá una tarifa uniforme en cuanto al impuesto, y una perfecta igualdad de pabellones: lo que no impedirá que las Repúblicas que lo juzguen conveniente pacten con otra ú otras la libertad absoluta de su comercio recíproco.

Las monedas, pesas y medidas, serán uniformes y arregladas al sistema métrico decimal.

VII.

En derecho marítimo, las Repúblicas tienen por efectivos é incontestables los siguientes principios.

1º Perpetua abolicion del corso.

2º La bandera neutral hace libres las mercaderías enemigas, escepto las de contrabando de guerra.

3º Las mercaderías neutrales a bordo de buque enemigo son libres, escepto las de contrabando de guerra.

4º Se tienen por contrabando de guerra, ademas de las cosas calificadas como tal, los comisionados de cualquiera especie enviados por un beligerante, y los papeles de que sean portadores.

5º Las mercaderías pertenecientes á ciudadanos de uno de los beligerantes, a bordo de sus propios buques y en alta mar, no seran apresadas por los buques de guerra del otro beligerante, escepto las de contrabando de guerra.

6º El bloqueo, para que sea obligatorio, debe ser efectivo; es decir, mantenido por fuerzas navales que realmente impidan el acceso al puerto bloqueado.

7º La clausura de un puerto, decretada y proclamada por el soberano, hace ilegal el comercio por ese puerto.

VIII.

Las Repúblicas americanas no reconocen carácter público ni esterritorialidad sino en los funcionarios comprendidos en las cuatro clases de Ministros diplomáticos determinadas por el Congreso de Aix-la-Chapelle.

Los Cónsules generales, Cónsules particulares y demas empleados de este género son meros agentes mercantiles, sin privilegio alguno personal ni real que los distinga del comun de los vecinos.

IX.

Las Repúblicas Americanas declaran que es inviolable y se garantizan entre sí la integridad de sus respectivos territorios claramente deslindados. Se comprometen á no enagenar ni ceder parte alguna de ellos á potencias no Americanas, y à no permitir que estas funden colonias ó establecimientos independientes, ni ejerzan protectorado alguno.

X.

Las Repúblicas Americanas se comprometen á admitir la mediacion de cualquiera de ellas en toda cuestion internacional americana; y si la mediacion no produjere un arreglo pacífico se obligan á someter la cuestion al juicio arbitral de las otras Repúblicas no interesadas, conformándose con lo que decidan y renunciando en este caso al arbitrio de las armas.—(F.) Ancizar.

Es copia fiel.

Copia.

N. 21.—República de Costa-Rica.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Palacio Nacional. San José, Agosto 14 de 1862.—Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.—Señor.—En ocasion en que se ventilaban en esta República algunos asuntos de comun interes para los pueblos hermanos que habitan este Continente, y cuando el Gobierno Peruano habia acreditado cerca de los de Centro-América un Encargado de Negocios con el principal objeto de llevar á cabo la liga continental, llegó à este Depacho la estimable comunicacion de V. E. fechada en Bogotá el 5 de Junio próximo pasado, en la cual despues de aludirse al pacto iniciado por el Perú en Santiago de Chile, y á la probable reunion de un Congreso de Plenipotenciarios, expresa V. E. los patrióticos sentimientos que animan á ese Gobierno para cuadyuvar á la realizacion de esa alianza moral entre nuestras Repúblicas, que sola puede darles fuerza, independencia, consideracion y estabilidad en sus instituciones.

Expone en seguida V. E. las doctrinas y principios que ese Gobierno llevará al seno del Congreso, refiriéndose a ciertas bases que en copia adjunta, y termina manifestando leal y francamente sus ideas sobre la influencia y participacion que en estos importantes asuntos debiera tocar á la Nacion anglo-americana.

El Presidente de esta República, á quien he dado cuenta con estos documentos, se interesa vivamente por todo aquello que tienda à realizar un pensamiento tan importante y trascendental para los americanos; pues si las grandes fracciones del Continente se preocupan de su estabilidad é independencia y buscan para lo futuro un vínculo que las una y fortifique, con mayor razon deben preocuparse las pequeñas secciones de Centro-América, como Costa-Rica, que ya han visto amenazada su independencia é invadido su territorio por falanjes de extrangeros sedientos de sangre y de pillaje. Así es que este Gobierno léjos de mirar con indiferencia un asunto de tan vital interes, està dispuesto á cuadyuvar à que se realice la grandiosa idea que hoy anima á la mayor parte de los Gobiernos de este Continente.

Las graves cuestiones que se agitan en América ofrecen una segura oportunidad para efectuar el proyecto de union americana, y para ponerse de acuerdo sobre los medios de lograr este intento, cree mi Gobierno que lo mas acertado y expedito seria una reunion de Plenipotenciarios, cuyo primordial objeto fuese la formacion de ese anhelado pacto; pues de lo contrario difícil será que se llegue á una pronta solucion entre paises tan distantes. Miéntras que una reunion de Plenipotenciarios puede efectuarse en un dia y en un punto dado, la adopcion de un convenio cualquiera, por muy acertado que fuese, exijiria necesariamente, trasmision de él á los demas Gobiernos interesados, multitud de misiones extraordinarias, multiplicadas conferencias, aprobaciones, ratificaciones y canjes; medidas indispensables que prolongarian indefinidamente la terminacion del negociado, que acarrearian cuantiosos gastos, y que acaso frustrarian esta vez mas la realizacion de un pensamiento que hace cuarenta años está por efectuarse.

Ningun lugar sobre el continente ofrece tantas ventajas para la reunion del referido Congreso como el Istmo de Panamá; pues prescindiendo de otras consideraciones, su situacion casi céntrica, y el converger en él las líneas de buques de vapor establecidas en nuestros mares, le hacen el punto de reunion mas adaptable.

Sobre la participacion que en este asunto deba tener el Gobierno de los Estados Unidos de Norte-América, mi Gobierno cree, que si se tratase de intereses continentales en su mas lata acepcion; si se tratase tan solo de precaver los peligros que de parte de Europa nos pudieran amagar, este participio y accion comun serian indispensables; empero, para nuestras fraccionadas y débiles nacionalidades, para nuestra raza tenida en menoscabo, para nuestras sociedades ó instituciones á medio consolidarse, hay otros peligros en este Continente contra los cuales, forzoso es tambien precaucionarse. No siempre rigen los destinos de la gran República, hombres moderados, justos y probos, como los que forman la Administracion Lincoln; allí hay partidos cuyas doctrinas pueden ser fatales para nuestras mal seguras nacionalidades, y no debemos echar en olvido las lecciones del tiempo pasado, ni que a la intervencion Europea, aunque tardía, debió Centro América el que se pusiese término á las expediciones vandálicas de los filibusteros en los años de 1855 á 1860.

Mirada la cuestion bajo otro aspecto; y si nuestras Repúblicas pudiesen tener la garantia de que nada habria que temer de los EE. UU. de Norte-América, es incuestionable que ninguna otra nacion estaria llamada a sernos mas útil y favorable, y que bajo el abrigo de sus poderosas águilas, bajo la influencia de sus sábias instituciones, y estimuladas por su asombroso progreso, nuestras nacientes nacionalidades recibirian el impulso que les falta, y marcharian con paso seguro, sin las inquietudes y perturbaciones que las han detenido y agitado.

No se oculta a mi Gobierno cuan grave y delicado es este asunto, ni tampoco puede dejar de reconocer el peso de las consideraciones expuestas por VE., reasumidas en la siguiente refleccion. "Que si el Gobierno de Norte-América queda fuera del Congreso, careceràn las decisiones de éste de toda la autoridad que deben tener ante la Europa, y si se le llama en calidad de invitado, asistirá como simple testigo a lo que se haga, pareciendo que no lo acepta, lo que será peor que el no haber asistido."

En vista de lo expuesto, y para obviar toda dificultad, conciliando al propio tiempo los intereses comunes, se ocurre a mi Gobierno la idea de promover un nuevo pacto por el cual los EE. UU. de Norte América contrajesen la solemne obligacion de respetar y hacer respetar la independencia, soberanía é integridad territorial de sus hermanas Repúblicas de este Continente: de no anexar ni por via de compra, ni bajo cualquiera otro título, parte alguna de sus territorios: de no permitir expediciones filibusteras, ni atentar de modo alguno à los derechos de estas Comunidades.—Nuestras Repúblicas apoyadas en un tratado de esta naturaleza admitirian sin desconfianza, y sin preocupaciones para el porvenir, su intima alianza con el pueblo Norte-americano; sentirian con esta seguridad una fuerza y vida nuevas; se pondria término à los temores y recelos que justamente han afectado a nuestra raza, y con firme paso marcharian todas ellas hácia esa unidad de instituciones y de intereses que cambiará la faz de las Naciones de Américrica, y seria al propio tiempo el mas seguro fundamento de la grande alianza Continental.

Si lo expuesto merece la aprobacion de ese ilustrado Gobierno, sírvase VE. excitar á las Repúblicas vecinas a fin de que acrediten sus Plenipotenciarios para el 1º de Enero próximo en la Ciudad de Panamà. Por nuestra parte, hemos trasmitido estas mismas ideas al Encargado de Negocios del Perú, que se halla actualmente en esta Capital, y las trasmitirémos igualmente a los Gobiernos de la América Central, quienes, a no dudarlo, se encuentran animados de los mejores sentimientos, y contribuirán a la realizacion de todo aquello que tienda a la seguridad y bien procomunal.

Con este motivo, me cabe la satisfaccion de suscribirme de VE. muy atento y obsecuente servidor.—(F.) Francisco M. Iglesias.

Es fiel.

San José, Agosto 14 de 1862.

—o—

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 10 vuelto del libro de finiquitos se encuentra el que á la letra dice.

"Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á la una del dia doce de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.=Examinadas y contrastadas en forma las cuentas que llevó el Señor Manuel José Mora en calidad de Receptor de San Ramon de los Palmares en el año de mil ochocientos sesenta, y no obstante haberle deducido reparos, estos fueron subsanados y satisfechos, por lo que se aprobaron dichas cuentas por auto de esta fecha.—En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar, de conformidad con el artículo 26 Capítulo 3º, Seccion 1ª del Reglamento de Hacienda.—Nicolas A. Ulloa.—Francisco Aguilar, Secretario."

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Y para que obre los efectos de ley, extiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, á los doce dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.

Francisco Aguilar.

—o—

ADMINISTRACION GENERAL DE Correos.

LISTA DE LAS CARTAS REZAGADAS EN ESTA ADMINISTRACION EN TODO EL MES DE JULIO PRÓXIMO PASADO.

DE EUROPA.

William Mack.
Oscar Roche.
Julian Palacios.

DE LAS FRONTERAS.

Dionisia Dias.
Ildefonso Valverde.
Manuel Idalgo.
Manuela Rodriguez.
Valentin Castro.
Leandro Vargas.
Rafaela Vargas.
Vicente Solis.
Ramona Morales.
Nicolasa Aguilar.
Hipólito Ramirez.
Rafael Mora.

DE LAS PROVINCIAS.

William Dunkar.
Josefa Salazar.
Mercedes Castro.
Gabriel Brenes.
Martin Castro.
Antonio Frutos.
Juana Cedeño.
Sebastian Rodriguez.
José Ana Melendez.
José Arias.
Francisco Castro.
Francisco Bonilla.
Francisco Soto.
Mercedes Carbajal.
Eufracio Estrada.
Trinidad Blanco.

San José, Agosto 7 de 1862.

Napoleon Quiros.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDAS.

Agosto 7.—Zarpó con destino á San Juan del Sur la balandra Nacional *Juanita*, al mando de su capitan Tomas Temple: pasajeros, Señores Ricardo Brett, Hirane Tohmson, Parhimen, Perfecta Zamora y Concepcion Mendez.

Agosto 8.—Zarpó con destino al puerto de la Libertad la goleta salvadoreña *Jóven Corita*, su capitan Francisco Roger, despachada por Roger y compañía.

NO OFICIAL.

CRONICA LOCAL.

Las fiestas de Cartago en el presente año han estado tan animadas como en los anteriores. El dos del corriente tuvo lugar la inauguracion de la iglesia de la Reina de los Angeles, como basílica, y el muy ilustrado señor Ignacio Avedillo pronunció un elocuente discurso análogo al acto, en que dió a conocer sus profundos conocimientos en historia y dejó confirmada una vez mas la bien merecida reputacion de orador sagrado que tiene entre nosotros. Si nuestra tarea de cronistas que nos obliga a tratar de todo nos lo consintiera, examinariamos detenidamente el discurso del señor Ignacio Avedillo.

El señor comandante de la Provincia de Cartago, Coronel Don Pedro Garcia, invitó particularmente á las fiestas al señor Presidente, al Sr. Encargado de Negocios del Perú, Comandante general, Rejente de la Corte y otros funcionarios públicos y personas de respetabilidad. La ciudad gozosa y ostentando el pabellon nacional recibió a los huéspedes.

Con sumo placer hemos visto las mejoras materiales que existen. Hánse construido recientemente varios edificios particulares; adelantádose mucho los públicos como el convento de San Francisco y el colegio, y empezàdose desde el mes de Setiembre, bajo la administracion del Coronel Garcia, la capilla del Panteon de que tienen noticia nuestros lectores.

En la noche del 8, despues de la fiesta de iglesia se distrajo el pueblo con los fuegos artificiales de los militares, que duraron mas de una hora.

En cuanto al progreso intelectual es muy marcado el de esta Provincia, y como prueba de ello referimos los pormenores del exàmen de Liceo de niñas que tan dignamente dirije la señora Doña Clara Ugalde y el señor Don Sacarias Pacheco. Una numerosa y lucida concurrencia de personas de ambos sexos presenciaba el acto, que presidido por el Presidente dió principio a las once de la mañana del nueve.

La Señorita Julia Montealegre pronunció el discurso que a continuacion insertamos: mas de cuarenta niñas fueron examinadas en lectura, gramática castellana, aritmética, geografía, astronomía etc., sobresaliendo las Señoritas Julia Jimenez, Maria Carazo, Manuela y Juana Gomez, Matilde Freses, Julia Montealegre. El resultado del acto fué sumamente satisfactorio y las obras de mano muy variadas y de mérito distinguido.

El exàmen fué dedicado al Sr. D. Ldo. Jesus Jimenez fundador del establecimiento. Terminado aquel, la Sta. Julia Jimenez pronunció el discurso que a continuacion insertamos tambien. El Señor Presidente tomó la palabra manifestando quedar muy satisfecho de su resultado, y sucesivamente lo hicieron el Sr. Gobernador de la Provincia, Encargado de Negocios del Perú, Dr. D. Pedro Leon Paez y D. Francisco Ulloa.—Poco despues tuvo lugar la distribucion de premios.

En la noche de este dia se repitieron los fuegos artificiales.

A las cuatro de la mañana del 10, con el toque de Diana dado por la banda militar se dió la señal, con dos tiros de cañon, para la reunion de la tropa, la que a las seis se hallaba reunida en la plaza principal en número de 1,500 hombres. A las siete se marchó con toda esta fuerza al lugar donde debia pasarse la revista y evoluciones preparadas para que el Jefe de la Nacion juzgase del estado de disciplina en que estan dichas milicias.

Dos hermosos bailes que tuvieron lugar, uno en la casa de la Señora Doña Susana Anderson, y otro en la de la muy apreciable Señora Doña Dolores Jimenez, dieron término á las fiestas. En ambos reinó, como de costumbre, la mejor cordialidad y animacion.

Ultimamente se ha puesto en escena en nuestro teatro municipal la bella partitura de Donizzeti, titulada: la Hija del Regimiento. Esta composicion desconocida del público, ha sido recibida jeneralmente con agrado.—La Compañía lírica hace esfuerzos para complacer a los habitantes de la capital, esperando a su turno ser favorecida con una concurrencia mejor; pues con pena vemos que el cansancio empieza à desalantar la empresa, y si por nuestra parte no contribuimos a sostenerla, perderemos la ocasion de gozar de mas representaciones.

Discurso pronunciado por la Señorita Julia Montealegre.

SEÑORES.

He sido designada entre mis condiscípulas para dirigiros la palabra en estos momentos en que un respetable auditorio se prepara á conocer el fruto de nuestros trabajos literarios, y los adelantos que en diversos ramos de la educacion primaria háyamos podido hacer bajo la direccion inteligente de los que con tanta constancia y laboriosidad se han dedicado al cultivo de nuestras facultades intelectuales.

No creáis, Señores, encontrar en nosotras mucha profundidad en las materias sobre que versará nuestro exámen, solo os ofrecemos el muy pequeño fruto de nuestras constantes tareas, nuestros esfuerzos han sido con el mismo entusiasmo que en el primer año, y nuestra bandera, el deseo de agradar á nuestros maestros, así como llenar los votos de la sociedad que nos mira.

¡Que grato sería á nuestros padres, maestros y amigos, si obtuviéramos la aprobacion de nuestros trabajos! ¿Pero qué debe esperarse de nosotras, jóvenes tímidas, que apenas tenemos unas ligeras y cortas ideas, en materias que necesitan una práctica, que se halle en relacion con tales estudios?

Las materias sobre que se ejercerán nuestros exámenes son las siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, geografía, astronomía y moral, cada uno de estos ramos es de una utilidad bien conocida, y sea cual fuere la clase de preocupaciones que existan, respecto á la enseñanza que debe dar á la mujer, nadie tendrá por demas á ninguno de ellos.

¿Qué es la lectura? es el medio por el cual nos ponemos en comunicacion por sí mismos, de los hechos mas sublimes de nuestra santa religion, de los acontecimientos mas notables de la vida civil; y por fin, de todos aquellos hechos de que la tradicion no nos puede dar mas que una sombra lejana.

Si la lectura es de una utilidad tan conocida ¿qué diremos de la escritura? esta es la imágen mas perfecta del pensamiento, ella nos trasmite ideas desde el principio del mundo hasta la época actual, y trasmitirá á nuestros descendientes à posteridades muy remotas. La gramática castellana despues que nos dá el conocimiento de esas pocas palabras, fuentes inagotables de ese inmenso número de voces, nos enseña su órden, acentuacion y perfeccion para espresarlas. La aritmética con su corto número de caracteres, nos pone al corriente de grandes operaciones, que por ningun otro medio mas sencillo podriamos conocer. Es digno, señores, de la contemplacion los prodigios que la intelijencia humana ha obtenido en esta ciencia. Es admirable que cualquier cantidad que nuestra mente llegue á formar, pueda ser representada por tan corto número de signos.

La Geografía en sus hermosas divisiones, nos conduce al conocimiento del globo terrestre, á todos los paises que pueblan el planeta, sus diversas posiciones y las diferentes razas, costumbres y religiones, porque está ocupado. Este bello estudio nos lleva á paises muy distantes y que sin haberlos visitado, podemos dar idea de ellos, y de sus distintas vias, tanto marítimas como terrestres.

La astronomía ó geografía celeste nos dá una idea de ese inmenso espacio que llamamos firmamento, nos lo presenta sembrado de un hermoso número de planetas, nos indica sus movimientos respectivos, nos presenta ese gran *Astro*, rodeado de ellos, y que en su inalterable posicion, ocupa igual lugar desde el principio del hombre.

Por último, la moral esta basta ciencia del deber y de nuestros deberes, nos traza el camino que debemos seguir en la vida, sujetando á la razon todas nuestras acciones, ella nos dá idea de Dios, y por consiguiente nos indica los deberes que tenemos para con él, nos presenta al hombre en el estado social y nos demuestra sus virtudes y vicios, sus deberes y derechos. Tal es, señores, el ligero cómputo de las materias de que estamos recibiendo unas pequeñas nociones.

Si como amantes del progreso, vuestro entusiasmo os conduce hoy á este local, á ser testigos de nuestros frutos escolares; si como buenos patriotas, vuestro amor á las letras, os exije este pequeño sacrificio, recibid de nosotras las mas humildes gracias, en obsequio al favor que nos dispensais.

Habeis oido esta ligera reseña de las materias que hoy nos ocuparán; mas prestadme vuestra atencion para dirigirme al ilustre ciudadano á quien dedicamos hoy nuestro exámen. Sí, al Licenciado Jimenez, á quien toca hoy recojer los cortos frutos del campo, que ha poco tiempo sembró. Recibid, señor, nuestra humilde dedicacion, y ojalá que ella merezca vuestra aceptacion, así se llenarian los votos mas sinceros de nuestros corazones, siendo eterna nuestra gratitud.

He dicho.

Cartago, Agosto 8 de 1862.

Discurso pronunciado por la Señorita Julia Jimenez.

SEÑORES.

Ya nuestros exámenes han concluido, podeis juzgar de su resultado, sed indulgentes hácia nosotras, y traed á vuestra mente la idea, que el tiempo, edad y capacidad, influyen en la enseñanza de cualquier estudio.

En todos los tiempos y en todas las épocas de la vida, la instruccion se ha visto como un medio de perfeccion, nuestros padres convencidos de esta verdad han querido llenar este deber, y nosotras deseosas de satisfacer tan loables miras, hemos procurado corresponderles.

No tenemos la vanagloria de decir, que hemos cumplido, solo sí que lo hemos deseado.

El estudio debe ser el primer elemento de la juventud, pues no hay ocupacion mejor ni que dé mas útiles resultados que ésta. El estudio tiende al engrandecimiento de nuestra alma, al desarrollo de nuestras facultades, y en una palabra, á la perfeccion de nuestro ser. Á tan útiles consecuencias ¿habrá quien niegue las ventajas del saber? ¿habrá quien siguiendo el sentimiento de su conciencia, tenga por demas la educacion de una mujer? Hablo de una educacion que se dirija solamente á la mejora de su alma, no me refiero á una educacion científica y profunda; que hiciera á la mujer olvidarse de su esfera, y colocarse en otra, en la cual su posicion fuese dada por circunstancias, y bien á pesar de la sociedad á que pertenecia. La mujer, como dijo otra vez una de mis condiscípulas, *siempre formará parte de la sociedad*, y hay cierta educacion que á la mujer toca esclusivamente dar. Mientras el hombre ocupado en sus diferentes ramos de industria, deja á la mujer todo el cuidado de la familia, ella entonces forma al niño, aquellos sentimientos, que la naturaleza ha empezado á mostrar, ella con esa dulzura incomparable empieza, en cierta edad á sembrar en sus hijos los sentimientos mas santos y religiosos que existen; con sus prudentes consejos muestra el camino del bien, presenta al hombre virtuoso como la imágen del Criador, y al vicioso, como el tipo de la ignorancia, como á un monstruo que no tiene de hombre, mas que la figura.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Si, Señores. La mujer está llamada á desempeñar un papel bien delicado en la senda de la vida, á ella queda la tarea mas noble, la de formar el corazon del hombre, y como es bien sabido, el hombre sigue el sendero de la vida, la huella de las primeras impresiones, yo diré, y con bastante razon: ¿quereis buenos ciudadanos? ¿quereis patriotas distinguidos? Formad madres, y ellas os darán lo que deseais.

Ya os he fastidiado demasiado, mas permitidme, que antes de concluir me dirija en primer lugar al Señor Don Pedro Garcia, ex-Gobernador de la Provicia, que en el cumplimiento de su deber, mejoró la fundacion de este Liceo, cuyo servicio merece nuestro eterno reconocimiento, y luego á mis conciudadanos, y particularmente á los representantes del pueblo, á quienes toca inmediatamente velar por el progreso de la Provincia, *que tan dignamente rigen.* Sí, compatriotas velad por la educacion, no descuideis uno de vuestros mas santos deberes, y un dia podreis decir: *me cabe la gloria de haber cooperado al bien de mi cara patria:* permitidme que os recuerde que este establecimiento depende en gran parte de vosotros, y que sino quereis que concluya; como sucede muchas veces, fomentadlo y velad por él.

Padres de familia, teneis á vuestra vista los resultados de nuestras tareas, no habreis hallado mayores progresos que contribuyan á vuestro agrado; mas creed que no hemos omitido nada por complaceros. Continuad proporcionando á vuestras hijas los medios de perfeccion que esten á vuestro alcance, á mas que cumplis con este deber, dais con esto un placer, la sociedad de las personas, que no muy tarde empezarán á figurar siempre debe ser grato á las que lo componen. Las amistades que en esta época se contraen, son de una utilidad incalculable para la sociedad, es innegable, que la persona que puede en su pecho abrigar sentimientos de amistad, debe igualmente dar lugar á todos esos afectos bienhechores, en los cuales puede creerse, que existe el bienestar de la socíedad, no hay duda que si existen esos sentimientos que ennoblecen el corazon, y estos se desarrollan solamente en la sociedad, la mejora de esta, es una consecuencia indispensable.

En fin, Señores, yo en nombre de mis directores y condiscípulas, os doy mil gracias por la deferencia que habeis usado hácia nosotras, concurriendo á este acto. Siempre recordaremos llenas de júbilo el interes que mostrais á este establecimiento: esto servirá de estímulo para la educacion, y dejará en nuestra mente el dulce recuerdo del favor que nos habeis dispensado. *Dije.*

Cartago, Agosto 8 de 1862.

REMITIDOS.

GRADOS LITERARIOS.

(*Continúa.*)

No obstante lo que hemos dicho sobre grados, debemos confesar que la ley que los ha establecido, aunque dictada, tal vez, por el *vanitas vanitatum*, no es esencialmente mala; lo que es malo malísimo es el modo de aplicarla. Así hay muchas cosas en la naturaleza; buenas con tal que no se distraigan del objeto para que fueron creadas, y malas cuando se hace de ellas un uso indebido. La Inquisicion, por ejemplo, de cruenta memoria para el género humano, fué, sin embargo, en su orígen un establecimiento muy útil: tenia por principal fin estirpar los errores contra la fé, y velar por la pureza de costumbres. Este fué el objeto de su institucion, y así principió y continuó bajo la direccion del piadoso Santo Domingo de Guzman, quien no empleaba otros medios para conseguirlo que los de la persuacion y el buen ejemplo.—¿Puede ser mala una institucion semejante? Empero, cuando con el trascurso del tiempo fué corrompida por el clero y por los Reyes, y convertida en horrible instrumento de venganzas políticas, entonces ya degenerada, no vino á ser sino el mas terrible azote de la humanidad, y especialmente de la desgraciada España.

Así, la ley sobre grados, es buena en sí misma; pero produce malos resultados por el modo de aplicarla.—Ella dispone que el estudiante que haga los cursos necesarios, pueda presentarse à la Direccion de estudios solicitando el exámen y el grado que le es consiguiente, y que siendo aprobado se le confiera, en la forma que la misma ley previene. Dice así en lo relativo al exàmen.

"Cada uno de los examinadores preguntarà media hora.—Concluido el exámen, el catedrático con el examinado y concurrentes, saldrán fuera y cerrará el Bedel la puerta. El Secretario en seguidas tomarà *juramento* á los examinadores de que procederán en *conciencia* á la votacion, y dando à cada uno una A y una R, les presentará una caja en que echarán sus votos, y luego otra igual para que echen la letra que les haya quedado.—Abierta la primera caja presentará los votos que contenga y tomará razon de ellos por escrito. Si la votacion ha sido favorable se llama al estudiante, se le hace saber su aprobacion y vuelven los concurrentes á tomar asiento &." (art. 91 de la ley de 1º de Setiembre de 1843.)

Si esta ley fuera ejecutada tal como está escrito ¿qué mal ni qué ridículo podria resultar de los díplomas? Entonces bien lejos de tener sàbios à la violeta, tendriamos verdaderos conocedores de las ciencias que es lo que importa al individuo y à la sociedad; entonces los títulos por ser la espresion de la verdad, serian siempre documentos verídicos, y jamás el velo tras el cual se ocultara la impericia.

Empero, bien al contrario es lo que sucede, y aunque triste, forzoso es confesarlo. El estudiante que ha hecho los cursos de ley, las mas veces, sabe Dios como, se presenta á la Direccion de estudios, es admitido, y desde luego se le señala dia para el exámen y se le dá comision para que busque sus examinadores. Llegado el dia y hora señalados, se dá principio al acto, haciendo diversas preguntas al examinando relativas á la materia que sostiene: él contesta ó no contesta, se dá por terminado el acto, se procede à la votacion y el resultado es la aprobacion unánime: importa poco que esté instruido en la materia ó que la ignore, porque el buen resultado es indudable.—Tal es hoy dia, nuestro estilo universitario.

Y no se crea que todos cuantos estudiantes se han presentado hasta hoy han sido buenos: nosotros hemos tenido ocasion de presenciar diversos exámenes, y así podemos asegurar llenos de confianza, que hemos visto varios que han sido graduados en filosofía y aun en derecho, que no han contestado ni una sola vez con acierto, ni dado la menor prueba de inteligencia en la materia. La razon de esto, á no equivocarnos, es porque la mayor parte de nuestros examinadores no solamente son muy compasivos, sino que entienden perfectamente el arte de quedar bien. Suponemos que ellos dirán entre sí: ¡pobre estudiante! como lo hemos de reprobar; es este un paso tan duro: y sobre todo siendo hijo de Don fulano y de Doña fulana, no, de ningun modo; aprobémosle, y lo mismo hagamos con todos los que se presenten, por que al fin es mejor estar bien con todos que mal con alguno.

He aquí, pues, el sistema de muchos de nuestros examinadores; el mismo ni mas ni menos que el de las sociedades de *aplaudidores* de los teatros de Francia y otras partes. Pero ellos, debian siquiera por un momento, recordar que al tiempo de la calificacion hacen oficio de jueces; que han prestado un juramento solemne de proceder en consecuencia; que el sistema de aprobar siempre es contrario á la intencion del legislador; que una compasion mal entendida puede sumir en la desgracia á un jóven, digno tal vez de mejor suerte; que la sociedad se perjudica; que el establecimiento literario se desacredita y cada dia va en decadencia, no obstante hallarse todavia muy cerca de su nacimiento; y finalmente que como hombres honrados deben proceder siempre con dignidad y buena fé, sin atender à otra consideracion que al mérito á que sea acreedor el estudiante por sus capacidades é instruccion.

Antes de pasar adelante, creemos de nuestro deber manifestar en este lugar, que hemos tenido la satisfaccion de ver algunos estudiantes, aunque pocos, muy aprovechados: que estos verdaderamente han brillado en sus certámenes, y que á nuestro juicio hubieran podido lucirse en cualquier parte.—Quisiéramos dar al público sus nombres, mas no lo hacemos temerosos de ofender su moderacion. ¡Ojalá que ellos un dia, reporten el fruto de sus desvelos!

Volviendo ahora al asunto que nos ocupa, debemos decir, que en nuestro concepto, el sistema de aprobaciones sempiternas es causa en la sociedad de muchos y gravísimos males. ¿A qué atribuir la tan notable decadencia que hoy dia se hace sentir en el clero? Nosotros creemos, á no equivocarnos, que á ese horrible sistema. Sentimos decirlo, pero conocemos clérigos de misa que no pueden alternar en sociedad, que no saben leer el castellano, mucho menos hablarlo con propiedad, ni entender el latin. ¿Y hombres semejantes podrán ser los directores del pueblo en el objeto mas grandioso é importante de su vida, cual es la consecucion de la eterna bienaventuranza? Y si á eso se agrega que hay algunos que poco tiempo há no eran mas que pésimos artistas y cuya conducta no era por cierto la mas acrisolada, ¿qué deberemos esperar? ¿Podràn ser éstos el espejo del pueblo en materia de costumbres? ¿Cuando hicieron sus estudios, donde, cómo y con quien? ¿qué pruebas han dado de merecer un cargo tan esclarecido y augusto? Cosas son estas que el público ignora; lo único que sabe es que quien ayer tal vez no era mas que un *quidam*, es hoy dia todo un señor sacerdote que diariamente sube al altar y ofrece el Santo Sacrificio de la Misa.

Mas sea de esto lo que fuere, lo que nosotros observamos es que el clero, sino es con algunas escepciones, muy honrosas por cierto, se halla en general en un estado de verdadero atraso, y que si continúa su marcha à imitacion del cangrejo, llegará un dia no lejano, cual Dios no lo permita, en que serà verdaderamente nulo; y eso debido indudablemente no solo á la mucha condescendencia y tolerancia, sino al fatal sistema de ciegas aprobaciones.

Ojalá que los Señores sinodales y todos los que contribuyan á que se confiera el sacramento del órden, tengan presente entre otras muchas prescripciones canónicas, el cánon 25 del Concilio de Toledo del año de 1833, que nos permitiremos copiar aquí literalmente "Los sacerdotes, dice, deben saber la sagrada escritura y meditar los santos cánones, para que puedan entregarse à predicar y enseñar la palabra de Dios, y edificar à los fieles, tanto por la ciencia de la fé, como por la pràctica de las buenas obras."

Dichosamente la abogacía no llegará jamas al estado de decadencia á que puede llegar la carrera eclesiástica, lo cual depende de la distinta naturaleza de ambas profesiones.—Un clérigo, entre nosotros, puede estar seguro de vivir medianamente aunque haya olvidado sus estudios, con tal que sepa leer y las ceremonias de la misa, y un abogado que no tenga mas recursos que los de su profesion y cuyos conocimientos se limitara à saber leer ó poco mas, à buen seguro que moriría trasparente.

Por último y para concluir, diremos, que á nuestro juicio, no hay mas que dos medios de evitar el mal que puede resultar de los díplomas: ó abolirlos enteramente, ó ejecutar la ley que los establece ó establezca en adelante con la mayor rectitud; y como esto último nos ha parecido impracticable, por una parte, y por otra que los espresados díplomas son inútiles, no hemos vacilado en decidirnos por lo primero.

En consecuencia, damos por terminado nuestro tan árido y pesado artículo, suplicando al público no mire de nuestra parte otro móvil que el de hacer algo por el bien general, y protestando no haber tenido en vista ningun motivo de interes particular; y sobre todo esperando que el Supremo Poder Legislativo se dignará fijar su alta atencion sobre lo que hemos dicho respecto à grados literarios, y que ya sea por las razones expuestas ó por otras mil que pudieran alegarse y que no se ocultan á su esclarecida penetracion, convencido al menos de su inutilidad, decrete su abolicion, disponiendo no solo que no se puedan conferir en adelante, sino que queden nulos y de ningun valor los existentes en la República.

Unos Titulados.

———o———

REFUTACION.

En el número 178 de este periódico, publica el Sr. Vicente Monge una contestacion, en que en vez de justificarse desmintiendo al *imitador*, se contraé á herir à cuantos su ardiente imaginacion le ha sugerido que debe considerar como enemigos; y confundiéndome entre ellos me hace inculpaciones tan calumniosas como gratuitas.

Que el Sr. Monge por sí solo se arrogue la facultad de contestar a lo que no le compete, pase; porque esto será efecto de susceptibilidad, ó de otra de las varias causas, que acaso contra su voluntad, le impelen á hacerse partícipe en un asunto, en que, si bien es persona que padece, segun su propia opinion, no puede concedérsele que sea persona legítima.—Pase tambien, cuanto tiene de imprudente su esposicion, pretendiendo obtener una vindicacion por su propia mano, que por delicadeza debiera esperar de la justicia, si ésta hubiera podido brindàrsela.

Mas, no solo se lanza à un terreno à que no le he llamado, sino que instigado acaso por un hàbil é interesado Mentor, no vacila en consignar en su citada esposicion las calumnias de que antes he hecho referencia.—Si bien no debia estrañar que en este caso usase de estas armas como únicas de que puede usar en su despecho, tampoco debo autorizarlas con un silencio, que en el concepto de algunos de los que no conocen á fondo la cuestion podia ser siniestramente interpretado.

Es tambien cierto que la astucia de su interesado director le pone á cubierto de las responsabilidades judiciales, cubriéndole con la cobarde máscara de la hipótesis.—Mas le protesto que ella no le salvará de la vergüenza que debe esperimentar todo el que sea convencido de que ha pretendido engañar al público con invectivas del todo desnudas de verdad.

(Véase el Suplemento.)

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

SUPLEMENTO A LA GACETA Nº 179.

BIBLIOTECA NACIONAL SAN JOSE COSTA RICA

San José, Sábado 16 de Agosto de 1862.

REFUTACION.

(Continúa.)

Dice el Sr. Monge: *tenemos ejemplares de que pregunta y contestacion tienen un mismo orígen.*—Yo, pues, le invito á que con el mismo valor con que aventura tan imprudente presuncion, alze el guante que le arrojo, y que aseverando, si puede, el cargo, me lo haga o lo conteste en juicio.

Dice, *dejando traslucir que si á alguien pudiera imputársele culpa, seria á las autoridades superiores, &.*—Esquisita es, no hay duda, la penetracion del Sr. Monge, cuando ha podido *traslucir* mi intencion, estando vertida en un sentido tan diferente del que él usa en su extemporánea *contestacion.*

Califica mi vindicacion de *insignificante anónimo.*—Esta manera de entender, aunque me parece propia del contestante; casi, casi autoriza á creer que no es produccion suya; pues á mas de que mi citada vindicacion no tiene ese carácter, no se concibe como, ni por qué motivo, la considere *insignificante.*—Ella no es otra cosa en realidad, que una sencilla esposicion de las razones que me escusarán ante el público, a quien me consideré obligado á satisfacer de mis procedimientos en la ocasion en que el *imitador* me obligaba con su inculpacion, *verdadera ó fingida.*

Dice: *con su acostumbrada actividad, y apoyado por algunos influyentes vecinos de Barba, se ha empeñado en descubrir mis crímenes, &.*—Esta imputacion à mas de ser ligera y plagada de ignorancia, es igualmente calumniosa.—Es ligera y ignorante: porque si el predicho señor Monge, al hacerla, solo ha partido del principio de que la causa instruida contra José Miranda, fué devuelta por mí, para que se evacuasen unas citas que se habian omitido, debió preguntar ó estudiar mis deberes, ya que no los comprende, para conocer que así me lo imponian los artículos 820 y 838 del Código de procedimientos, y que cuando ordené su juzgamiento, fué en conformidad con la doctrina del 701 ibid.—Y es tambien calumniosa la predicha imputacion, por que jamas se me podrà convencer de que me haya interesado en averiguar sus crímenes, como falsamente lo asegura, pues, aunque es cierto que à la vez se le seguia otra causa; esta fué por disposicion de la I. R P., quien con mas ó menos razon, lo consideró culpable de infraccion de ley, (que es lo que llama prevaricacion—el art. 344 del Código penal) ó de fraude.—Fué este el orígen de esta segunda causa, que creo no es de la que habla el *imitador* no fué efecto de denunciaciones.

Finalmente, dice de la manera mas significativa: *"el loable afan de cumplir sus obligaciones y compromisos, le arrastró hasta traspasar los límites de su jurisdiccion, dictando contra mí auto de prision, etc."*—Si tamaña falsedad la pudiera considerar cómo obra suya, por cierto, que me contentaria con decirle á la faz del público: falta usted á la verdad, Sr. Monge, y esto bastaba; pero por otras razones añadiré: véanse las causas—véase tambien lo que sin premeditar dice: *"que nunca ha estado sugeto á un procedimiento criminal"*—esto tambien basta para agregarle ahora, lo que antes le anuncié: que con falsas invectivas ha querido sin el menor respeto engañar al público.

Creo que he cumplido mi promesa, y creo tambien que no me compete rebatir la turba de falsedades que contiene la que antes que llamarse *Contestacion*, debe ser considerada simplemente:-efecto del despecho de que se ha poseído, al ver que quien unicamente podria vindicarlo, no lo ha hecho:—la justicia.

Prescindo, por último, mirando como deben mirarse, las digresiones innobles del señor Monge.—Mas le protesto: que apesar de las *grandes influencias* de que se jacta, se reserve de escribir como lo ha hecho, porque en todo lo que me incumba haré lo que ahora hago.

Concluyo manifestando: que como juez nunca he sido enemigo de persona alguna; y si serlo pudiera, mi enemistad seria mejor empleada; y ademas, que las razones que tiene el Sr. Monge para considerarme su enemigo, se las diré como particular, si gusta de escitarme, porque me es muy satisfactorio poner en claro, las que sirven de norma á mis procedimientos.

Heredia, Agosto 12 de 1862.

S. Borbon.

EXTERIOR.

MEJICO.

(Continúa.)

El *Verdadero Eco de Europa* amplia en su número del 19 la relacion que precede con la que reproducimos á continuacion.

Cada dia se recojen nuevos é interesantes pormenores acerca de la batalla habida en el cerro del Borrego, que amplian y rectifican los publicados en el *Boletin del Ejército Nacional.* Los daremos en estracto para conocimiento de nuestros lectores:

El Licdo. la Llave, nacido en esta ciudad y muy conocedor de sus inmediaciones, donde ha pasado su vida revolucionaria desde 1854, trazó á Zaragoza el plan de ataque á esta plaza que consistia en tomar la cumbre del Borrego, subiéndola por Jesus Maria en el silencio de la noche con cuatro obuses de montaña y por su creston donde hay un camino practicable para cabalgadura, llegar hasta situarlos en su estremo Sur mas elevado en que forma una pequeña meseta, y desde cuyo punto queda dominada toda la ciudad y la garita del camino de Méjico donde tiene su batería el ejército frances, mientras que otra fuerza las atacaba por dicho camino.

Dispúsose la realizacion del plan, encomendando á la division de Zacatecas que mandaba Gonzales Ortega, el héroe de Capulalpan y vencedor de la reaccion, como la mas florida y ameritada, que ocupase el mencionado cerro. A las ocho de la noche del 13 dividió Gonzales Ortega su fuerza dejando una tercera parte en la llanura, inclusa la caballeria, y á la cabeza de las otras dos terceras con la Llave, como práctico, y Colombres como ingeniero, su segundo Alatorre y estado mayor y coroneles de los cuerpos Pedrasa, Alcocer y otros llegaron en efecto al lugar designado á la una y media de la madrugada del 14, y dieron principio á situar sus baterías colocando dos obuses sobre las de los franceses de la garita, y los otros sobre la plaza para batir á San José de Gracia.

Empero, siendo ya conocido anticipadamente este plán, el general en jefe frances tenia dadas sus órdenes, y el Sr. coronel del 99 habia dispuesto que una compañia de su regimiento al mando del capitan Detrie se situase emboscada en tiradores sobre el cerro, cuya operacion se practicó poco antes de la llegada del enemigo; y cuando este se ocupaba de situar sus baterías, rompieron sus fuegos los franceses echándose sobre las piezas, que no pudieron disparar mas de dos cañonazos. Todo fué desórden y confusion: los que no morian en el combate, se precipitaban por los muchos precipicios que tiene el cerro arrollándose unos á otros. Como los jefes todos habian subido por delante, y el estrecho creston del cerro estaba ocupado por el grueso de soldados que iban subiendo, aquellos recibieron la carga y fueron las primeras víctimas, sin haber podido apelar, como de costumbre, al *estratagema* de la fuga, por impedírselos sus mismos soldados.

Murieron en la refriega todos los jefes mencionados, escepto la Llave, que como práctico en el terreno se precipitó y escapó; mas segun noticias fué herido en un brazo que le amputaron en el Ingenio. Cuatro dias han invertido mas de 200 hombres en recojer muertos y heridos, los primeros pasan de 500, y los segundos de 200, sin haberse podido contar los muchos que existen en los precipicios á donde no se puede llegar. ¡Allí yacen confundidos generales, jefes y soldados! ¡Terribles y lastimosas consecuencias de la guerra!!

Mientras esto pasaba en el cerro del Borrego, Zaragoza disponia un ataque con el resto de su ejército por el camino real, y al amanecer del 14, ignorando el desastre ocurrido á la division de Zacatecas, se aproximó á la garita, y hubo algunos disparos de cañon y fusileria por ambas partes beligerantes. Las fuerzas francesas no tuvieron ni un solo herido, mientras que una guerrilla de ellas, que estaba avanzada, causó muchos muertos y heridos al enemigo. El general Tapia lo fué de una pierna con un casco de granada disparada del cerro por los mismos obuses y proyectiles que en él fueron tomados en la madrugada.

Sabido por Zaragoza el desastre á las once de esa mañana, que llegaron al Injenio los primeros dispersos, dispuso en junta de jefes levantar el campo, y empezó por emprender él á las dos de la tarde con su estado mayor y parque la retirada para Acultzingo, haciéndolo en seguida toda la reserva, y en las primeras horas de la noche continuó la restante fuerza, desprendiéndose la artillería, que eran veintiuna piezas de batir, de las trincheras que habian hecho en la Ceiba á las nueve y media de la noche.

Tal ha sido la *gloriosa* jornada que el ejército juarista ha hecho sobre esta plaza, y que acaso merezca del soberano *club* nacional, residente en la capital, otra medalla de honor, como la que acordó para los que corrieron el 28 de Abril en Acultzingo, y los periodistas la conviertan en otra victoria como la derrota de Barranca Seca. Nosotros, sin embargo, lamentamos y deploramos tantas víctimas, sacrificadas por el interes y obsecacion de unos pocos, que esplotan al pobre pueblo en su personal engrandecimiento. Son mejicanos tambien los muertos, y nos es profundamente doloroso que lo hayan sido por tan impía causa como la que defienden.

Despues de lo que con tanta estension dejamos referido, el general Almonte dió á los mejicanos la proclama siguiente:

D. Juan N. Almonte, Jefe Supremo interino de la nacion á sus conciudadanos.—Mejicanos: Dos grandes acontecimientos han tenido lugar ayer á las inmediaciones de esta ciudad. El ejército juarista al mando de los jefes demagogos mas afamados y ameritados por sus crímenes contra la sociedad, se presentó amenazante, haciendo, con impudente arrogancia, intimaciones altaneras al valiente y pundonoroso general en jefe de las fuerzas francesas. La mas completa derrota por ciento cincuenta bravos soldados del rejimiento 99, á las órdenes del intrépido y valiente capitan Detrie, á cuatro mil, de la afamada division de Zacatecas ha sido la respuesta que el ejército del Emperador de los franceses ha dado á las hordas vandálicas, que le creian acobardado. Zaragoza ha levantado furtivamente, y en la oscuridad de la noche, su campamento, colocado frente al nuestro con arrogante aparato de hostilidad, y marcha en desórden y precipitadamente, perseguido de cerca por la caballeria nacional á repasar por cuarta vez, y tan vergonzosamente como las anteriores, las para él tristemente memorables Cumbres de Acultzingo.

Los generales y jefes liberalistas Gonzales Ortega, héroe de Calpulálpan, Alatorre, Alcocer, Pedrasa, Colombres y otros, han encontrado humilde sepulcro en el cerro del Borrego, y esta ciudad, que llena de confianza en el valor y entusiasmo del ejército franco-mejicano que la guarnece, presenció la lucha, ha podido convencerse de la impotencia de aquellos que en su ferocidad juzgaron dar á sus tropas, con la esperanza del saqueo de la poblacion, el valor que no les inspira la infamante causa que defienden.

Mejicanos: igual suerte á la que ha cabido á la llamada heróica y ameritada division de Zacatecas, y que antes cupo en Acultzingo y Barranca Seca á las hordas de Zaragoza y Doblado, tendrán en cuantas ocasiones osen esperar al nunca vencido ejército francés, y al entusiasta nacional, porque éstos defienden la causa de la independencia y nacionalidad de Méjico, y aquellos la de la barbarie y el pillage: continuad, pues, teniendo confianza en el ejército franco-mejicano y en vuestro compatriota.—JUAN N. ALMONTE.

Orizaba, junio 15 de 1862.

Segun *El Verdadero Eco de Europa*, cuando el 13 se supo en Jesus Maria la derrota del general Gonzales Ortega en el cerro del Borrego, cincuenta soldados de infanteria de los que allí habian quedado se pasaron con sus armas á las filas de la fuerza que mandaba el general conservador en la Garita de aquel punto.

Dice el mismo periódico que el comandante de artilleria de marina del ejército frances, Delsau, encargado de verificar un reconocimiento sobre el campo enemigo por el rumbo de la Seiba, fué hecho prisionero en la mañana del 13. Debióse este percanse á haberse alejado demasiado del estado mayor del general Lorencez, y á haber caido en una emboscada. El 16 volvió M. Delsau á Orizaba, enviado desde Acultzingo por el general Zaragoza, solicitando su canje por el comandante juarista D. Telésforo Tuñon Cañedo, hecho prisionero en la accion de Barranca Seca. Verificóse el canje saliendo Cañedo de Orizaba en la tarde del mismo dia con las precauciones que en tales casos se acostumbran.

El pueblo de San José del Rio, del distrito de Orizaba, se habia adherido al plan proclamado por el general Almonte.

El 10 llegó á Orizaba el general frances Douai con un convoy de víveres y pertrechos.

A la llegada de la correspondencia de Veracruz del 15, recibida por la via de Santiago de Cuba, se dijo y se publicó que un convoy salido de aquella plaza para Orizaba habia sido atacado por una guerrilla mejicana que destruyó una gran parte de los carros, mató á varios de los soldados que los custodiaban, y que los pocos de los primeros que pudieron salvarse volvieron á Veracruz. No referimos entonces ese suceso por carecer de datos suficientes; pero hoy, que han llegado á nuestras manos, si bien son esclusivamente juaristas, los reproducimos á continuacion, tomándolos del *Heraldo* de Méjico. Hé aquí como se espresa ese periódico:

El convoy de carros cargados de parque y víveres de los franceses que se dirigia de Veracruz á Orizaba, fué atacado por el bizarro C. Honorato Dominguez, feje de una de las guerrillas que por aquel rumbo hostilizan al enemigo. Por su interes copiamos el parte que el C. Dominguez dirigió al C general la Llave:

Habiendo tenido noticia de que el 9 del presente subia el convoy de carros de los franceses, determiné atacarlo, pues sabia lo custodiaban solo 200 hombres: el dia 10, segun la noticia, puse mi fuerza en el punto de Arroyo de Piedra, donde embosqué la infantería, dejando la mayor parte de la caballeria cubriendo el flanco izquierdo, y un piquete de 10 hombres mandé para que les llamase la atencion: comenzó el combate entre diez y once de la mañana y logré derrotar y poner en vergonzosa fuga á los que se titulan primeros soldados del mundo.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

"Acto continuo puse en salvo la mulada y comencé á quemar el parque y carros que lo conducian, no pudiendo salvar éstos por ser muy poca la fuerza, y podia recibir refuerzo el enemigo de la Soledad ó Veracruz.

"Los muertos entre franceses y traidores fueron 25; prisioneros todos los carreteros, á mas cuatro franceses, incluso un herido.

"De mi fuerza no he tenido un solo herido, pues parece que la Providencia favorece la justa causa que defendemos.

"Habiendo mandado á la línea del Zopilote á la Tejería al C. Altagracia Dominguez, éste me dá parte de haberle quitado al enemigo 102 mulas."

Pasajeros llegados por el *Trent* nos han asegurado que el parte que precede es muy exajerado, que la mayor parte del convoy se salvó y que acabó de llegar el 23, tras haber perdido de 16 á 20 carros de municiones, que fueron quemados por la guerrilla.

El mismo *Heraldo* anuncia que otra guerrilla sorprendió pocos dias despues la dilijencia que iba de Veracruz á Orizaba y se apoderó de la correspondencia oficial destinada á los generales Almonte, Lorencez, Douai y otros jefes.

Apenas se supieron en Orizaba esos sucesos salió el general Márquez con tres mil hombres, no solo para despejar el camino, sino para destruir las guerrillas. Las cartas de Veracruz que hemos visto no mencionan encuentro alguno. El hecho mas importante que estas anunnian, dándolo como positivo, es la toma de Guadalajara por el general conservador Mejía.

En cambio de la pérdida de esta plaza, caso de confirmarse la noticia, han recuperado los partidarios del Presidedte Juarez la plaza de Izúcar de Matamoros que ocupaba una fuerza reaccionaria mandada por el cabecilla Montaño. Agrégase que éste fué aprehendido y pasado por las armas como traidor. Los reaccionarios tuvieron siete muertos, dejando en poder de sus contrarios 20 prisioneros, 100 caballos ensillados é igual número de lanzas.

El puerto de Mazatlan estaba en poder de una pequeña fuerza francesa, desembarcada de la corbeta de guerra *Bayonaise*.

El general Echeagaray habia sido nombrado gobernador del Estado de Querétaro, para donde habia salido. Al saber que se aproximaba, el reaccionario Larrauri habia abandonado á San Juan del Rio, que ocupaba.

Un parte oficial dirigido desde la Tejería por el teniente coronel D. Juan Velez al general Almonte, anuncia haber sido pasado por las armas el espia D. Ignacio Doblado, que llevaba salvo conducto del general Delgado, y á quien se encontraron varios documentos acreditando su culpabilidad.

El *Veracruzano* del 27 del pasado publica un *Alcance* en que se estampan graves acusaciones contra los alemanes residentes en Veracruz. Se les acusa de conspirar contra el órden de cosas allí establecido y de propalar especies ofensivas no solo contra los partidarios del general Almonte, sino tambien contra los españoles, "que les impiden monopolizar el comercio," etc., etc. El *Veracruzano* no comprende entre esos perturbadores á los señores Fisher, Albers y Krounstover, "que no se ocupan de política, sino en sus propios negocios." Tampoco deben considerarse aludidos otros alemanes honrados y pacíficos. El citado periódico pide que los primeros sean objeto de medidas sevéras y lamenta que se haya obligado á salir de la plaza á varios veracruzanos menos culpables que ellos.

Nos remiten de Veracruz la carta inserta á continuacion:

Orizaba, junio 23 de 1862.

"En punto á correos puede decirse que estamos completamente incomunicados con Veracruz, pues numerosas partidas de bandidos cortan el paso á los propios que se mandan de una y otra ciudad. Puedo citar dos de quienes nada se ha sabido desde que partieron. Para que la correspondencia vaya con seguridad, es preciso que cada correo vaya escoltado por cien hombres ó mas, de manera que solo se puede escribir cuando baja una fuerza crecida.

"Recientemente (el 9 ó el 10) el bandido Dominguez, cuya guerrilla consta de 1,000 á 1600 hombres, atacó un gran convoy de los franceses, y como éste iba custodiado por una fuerza relativamente insignificante, causó mucho daño y quemó unos 20 carros cargados de municiones. Tuvo que retirarse, sin embargo, ante la decision de los pocos soldados franceses y megicanos de la escolta, y hoy han acabado de llegar aquí los últimos carros.

"Apenas se supo aquí el ataque, cuya noticia trajo, segun creo, el general Douai, salió el general Márquez con 3,000 hombres, y llegó hasta Veracruz sin dar con las guerrillas. Esto esplicará á usted por qué no se encontró aquí en la batalla del 14. Si hubiese estado, habriamos quitado al enemigo toda su artillería y acabado de dispersar todo su ejército, único que tiene ya Juarez, pues habian venido á atacarnos hasta las fuerzas de Durango, quedando cubiertos únicamente por guardias nacionales Méjico, Querétaro, San Luis, Guanajuato, Zacatecas, etc. Solo la fuerza de Guadalajara (unos 3000 hombres) fué la que dejaron, por no poder moverla de aquel departamento, pues Losada y Tovar tienen aquella plaza en continua alarma.

"El enemigo, muy estropeado despues de la batalla, se ha dividido en fracciones.

"Los franceses no carecen de víveres, pero nuestros recursos son tan escasos, que no sé ni cómo se mantienen las fuerzas del general Almonte. Todos esperamos con ansia los refuerzos que los franceses esperan para salir de este reducido círculo, en el cual no se puede encontrar ni lo necesario para sostener la vida del soldado. Afortunadamente que nuestros aliados nos ausilian con raciones.—Con todo, no podemos seguir así, y nos veremos en el caso de emprender alguna espedicion para proporcionarnos víveres. Es una lástima que el general Lorencez no haya querido aprovechar el triunfo del 14. Si hubiésemos emprendido todos la marcha en persecucion de los restos del ejército de Juarez, estaríamos ya en Méjico. Pero no creo que se pueda esperar movimiento alguno ofensivo hasta que se reciban nuevas instrucciones del gobierno frances y que lleguen los primeros refuerzos que se dicen serán bastante considerables.

"Nuestros amigos de la capital.... Pero aquí debo callar, pues no es para dicho todo lo que se sabe. No queda duda acerca de la muerte de D. Manuel Escandon. Los parientes del finado han comunicado la triste nueva á los encargados de la fábrica que aquí tiene.

"Del pais en general puedo decir á usted que todo está desmoralizado. Es terrible la lucha que hay que sostener entre el deber y la conciencia y la necesidad.

"Aquí se nos presentó el famoso Ignacio Delgado (a) el Gallo Pitagórico: venia de espía y con objeto de asesinar al general Almonte. Como muchos le conocíamos, desconfiamos de él desde que llegó; se le siguó la pista, y á pesar de que era hombre vivo y de talento, cayó en el garlito. Se le cojieron documentos que comprobaban el objeto de su mision; documentos firmados por Doblado, Zaragoza y otros. Ha sido pasado por las armas en la Tejería, y ha muerto convicto y confeso.

Desde que el Padre Miranda salió de aquí con direccion á la Habana, el señor D. Antonio Haro y Tamariz vive completamente alejado de los asuntos políticos."

Nos escriben de Veracruz con fecha 1º del actual:

"Los sucesos mas recientes ocurridos en esta desgraciada república en la última quincena de junio van relatados estensamente en los periódicos de esta ciudad, de Orizaba y de Méjico que remito á ustedes por el paquete ingles: es, pues, escusado que haga aquí una relacion de ellos. Como mando el pro y el contra, ustedes podrán deducir las consecuencias, sobre todo respecto de la accion del 14 delante de Orizaba; permítanme, sin embargo, decir que las relaciones de la accion del cerro del Borrego y de la garita de Jesus Maria, segun se han publicado en Orizaba, son las mas dignas de crédito y confirman su esactitud los mismos partes oficiales del general Zaragoza.

"En esta plaza reina bastante desasosiego, causado en parte por la conducta poco comedida de la mayoría de los residentes alemanes, á quienes el *Veracruzano* amonestó severamente el 27 del pasado. Ha contribuido tambien mucho á él el general Almonte, espidiendo varios decretos para proporcionarse dinero; pero se ha asegurado que no insistirá en su cumplimiento. El mismo general trabaja con empeño en la organizacion de su gobierno provisional y de su ejército. Encontrarán ustedes todos esos decretos en los periódicos que remito, así como uno muy interesante sobre el valor de las monedas de oro y plata estranjeras en esta plaza. Recomiendo á ustedes su publicacion.

"El camino de aquí á Orizaba está infestado de guerrillas, que hacen muy inseguras las comunicaciones, hasta para el envío de convoyes con víveres y pertrechos de guerra. Han cometido ya varios actos de barbaridad en individuos encargados de conducir correspondencia y en algunos prisioneros que han hecho. Recientemente mutilaron horriblemente á tres ó cuatro franceses que fueron heridos mientras defendian un convoy que subia á Orizaba, haciendo despues alarde de su crueldad.

Esos hechos han llenado de indignacion á los franceses y las tropas del general Almonte. Este último dispuso, tan pronto llegaron á su noticia, que saliese de Orizaba el general Márquez para despejar las comunicaciones y castigar severamente á las guerrillas; pero no he sabido que éstas hayan vuelto á presentarse en el camino, y es mas que probable que evitarán todo encuentro en que vean alguna probabilidad de ser derrotadas.

"Hállanse fondeados en este puerto los vapores de guerra franceses, Seine y Marceau. En Sacrificios está la fragata de la misma nacion Iphigénie y esperan en breve otros vapores.

"El 19 y el 20 del pasado llegaron á este puerto las fragatas francesas Jean Baptiste y Abondance, procedentes respectivamente de Tolon y Brest. Ambas están cargadas de víveres para el ejército espedicionario frances.

"P. D.—En el paquete ingles *Trent*, que los trajo, vuelven á esa sin haber desembarcado el general Cobos y sus ayudantes Acebal y Benavidez. Parece que traian un proyecto muy opuesto al del general Almonte, y como era bien conocido, y ellos han sabido que no encontrarán libre el camino, se vuelven sin haber logrado su objeto y seguirán para Europa. Creo que irán á Madrid."—

(De la Estrella de Panamá.)

VARIEDADES.

FABULA ALEGORICA.

LA SOBERBIA, Y SUS COMPAÑEROS.

Andaba la Soberbia
Con todo sus arreos,
Tan oronda y pomposa
Cual se ostenta en el mundo, que es su reino.

Llevaba por corona
Dos retorcidos cuernos,
Y en la derecha mano
Un agudo puñal en vez de cetro.

Eran los personajes
De su infernal cortejo
La Vanidad, la Envidia,
La Ignorancia, el Egoismo y los Recelos.

De las humillaciones
Hacia su alimento,
Sin reparo ninguno
Á la inocencia, á la virtud, al mérito.

Aspiraba á la cumbre
Del alto firmamento;
Mas le faltan las alas
Para volar conforme á sus deseos.

Todos los cortesanos
Á porfía la hicieron
Bellas proposiciones
Que miraban al logro de su intento.

La Vanidad discurre
Que se convierta en fuego,
Y que en ligera llama
Levante por los aires raudo vuelo.

La Envidia artificiosa
Desaprobó el proyecto,
Solo por no ser ella
La que tuvo el honor de proponerlo.

Cuando habló la Ignorancia
Sus voces no entendieron,
Y todos sus discursos
Quedaron de contado sin efecto.

Mas el Egoismo dijo:
Yo solo daros puedo
En vuestras intenciones
El mas sábio y mejor de los consejos.

Cual servidor zeloso
Que he sido siempre vuestro,
Que desistais os pido
De toda innovacion en vuestro imperio.

Pero era que inmediatos
Tenia los Recelos,
Y estos no le dejaban
Hacer cosa para otros de provecho.

Por fin, desesperada
Se arrastra por el suelo
La Soberbia, y con ella
Tambien caen sus fieles compañeros.

Y todos juntos hacen
Por levantarla esfuerzos;
Mas la razon la impide
Con el poder que tiene de los cielos.

Z. V. G.

AVISOS.

Durante la ausencia del infrascrito de la República, el Consulado de los Estados-Unidos, quedará encargado á la Legacion.

San José, Agosto 14 de 1862.

Marquis L. Hine.

Cónsul de los EE. UU.

AVISO Á LOS LITIGANTES LEGOS.

Los Abogados estan dispuestos á ceder en favor de los legos la prerrogativa de alegar dentro de la barra y sentados, sometiéndose aquellos en lo sucesivo, á la molestia de alegar en pié y fuera de la barra.

Si se necesita, tambien estan dispuestos á ceder la toga y el título en favor de quien quiera obtenerlos sin necesidad de Cursos ni exámenes literarios. Doy este aviso por haberlo oido así á los interesados.

Un Portero de Juzgado.

Del potrero nombrado *La rueda* perteneciente á la Señora Doña Teodora Ulloa, se ha desaparecido, en estos días, una yegua de mi propiedad, de color melado, de andadura y marcada con una R en la paleta izquierda.—La persona que dé noticia de dicha yegua, recibirá una gratificacion.

Cartago, Agosto 16 de 1862.

J. Santiago Ramirez.

SEMILLA DE ALGODON,

fresca y pedida á Chinandega, vende Joaquin Alvarado, sin otra utilidad que el costo, que es el de medio real por libra.

SE VENDE

Una casa en la calle de Goicochea. La persona que quiera comprarla, puede verse con

Atanacio Mena.

EN VENTA.

Una casa en la plaza principal de Alajuela y un potrero en la calle ronda de la misma ciudad.—Para el precio y condiciones, véanse con el Presbítero

Nereo Bonilla.

GUSTAVO Ad. MEINECKE.

TIENE DE VENTA:

Vinos buenos y añejos, españoles franceses, Oporto y del Rin, Champañe legítimo y de superior calidad, licores de todas clases, conservas tanto de vejetales, carnes, aves, pescados, como patés y dulces, frutas en sirop y aguardiente y secas, encurtidos, aceitunas, alcaparras, hongos, sardeles, salsas, mostaza inglesa y francesa; Queso de Flandres, de Suiza y Parmesan, lenguas, jamon, salchichon, arenques y sardeles.

Camisas de lino fino, de lana, camisetas y calzoncillos guantes de cabretilla de gacela, de seda, de lino y para montar, géneros de lino, manteles de mesa de damasco, servilletas, pañuelos, corbatas, etc., etc.

Pianos de superior construccion, armonios, guitarras, violines, clarinetes y cuerdas, todo de la mayor calidad;-sombreros finos y ordinarios, bastoncitos, chilillos y fuetes, etc.

Porcelana y cristalería, faunales blancos y de color, jaulas de pajaros, baños para hombres y para niñas, y otra clase de ojalatería, billard, con sus pertenencias, listones dorados para láminas, vidrios planos, lámparas de buen gusto pinturas en aceite y secas de todas clases y quincallería.

Alpiste y semillas frescas é infinidad de otros artículos.

Se vende una casa con su solar en la esquina de la plaza de la ciudad de Esparza y calle real de Puntarenas, la cual perteneció á la finada Gerónima Osejo. Para precio y condiciones el que la necesite, véase en aquella ciudad con la Señora Ángela Osejo y en San José con el Presbítero

Joaquin Garcia.

ATENCION!

Espero, que el Señor, que ha llevado á su casa por equivocacion en el baile de Mr. Joy mi capa, tenga la bondad de devolverla á

Juan Braun.

Marcelo Zúñiga alquila su casa de habitacion en esta ciudad, en la calle de Goicochea y á un lado del Colegio Seminario. Tiene buenas comodidades y sirve para una regular familia.—Para el precio y condiciones pueden verse con él ó Don Alejandro Cardona.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud Costa Rica.